

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATA DE COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrata de coordinador para atender los DEPARTAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

2 FINALIDAD PÚBLICA. -

La actual ley universitaria, implica un proceso de licenciamiento para las universidades de nuestro país, entendido el licenciamiento de acuerdo a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como "un procedimiento obligatorio para todas las universidades del país, a través del cual cada casa de estudios debe demostrar ante la SUNEDU que cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para poder brindar el servicio educativo".

En este marco la implementación de los departamentos de psicopedagogía en las universidades resulta imprescindible, los procesos de orientación y consejería, en contexto universitario es de gran necesidad, por las diferentes problemáticas que atraviesa nuestra universidad, más aún sabiendo que la población estudiantil es diversa a nivel social y cultural, lo cual hace que el proceso de orientación resulta fundamental en la toma de decisiones, identificación de problemas y dificultades en los estudiantes, para la búsqueda de soluciones. Desde esta óptica, la implementación del departamento de psicopedagogía responderá a las necesidades de nuestra población estudiantil, así mismo no solo este servicio beneficiará a nuestra sede central en Cusco sino también cubrirá las necesidades de nuestras filiales. Por tales razones resulta necesario en esta fase contratar a un coordinador para la sede central del departamento de psicopedagogía.

3 ANTECEDENTES

4 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 Objetivo General:

Contar con los servicios de un profesional de preferencia con grado académico de magister en psicología clínica, el mismo que deberá coordinar actividades de los departamentos de psicopedagogía de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).

4.2 Objetivos Específicos:

1. Formular el plan de trabajo para el departamento de psicopedagogía de acuerdo a los lineamientos planteados por la SUNEDU.
2. Formular los protocolos de todos los departamentos psicopedagógicos de la UNSAAC.
3. Implementar los departamentos de psicopedagogía de la UNSAAC.
4. Supervisar las funciones de los especialistas que atienden las diferentes filiales de la UNSAAC.
5. Sistematizar la información de los casos registrados.
6. Elaborar reportes mensuales sobre el número de casos registrados.

5 ALCANCE DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES

- a) Identificar y definir las Referencias Normativas, su prelación y aplicabilidad en la UNSAAC.
- b) Identificar y definir los Niveles Organizacionales de la tutoría en la UNSAAC.
- c) Identificar los procesos por dimensiones requeridos por el servicio de TUTORIA
- d) Establecer prioridades de atención de tutoría al estudiante de acuerdo a las dimensiones identificadas.
- e) Proponer planes de mejora continua para el servicio de tutoría.

5.2. METODOLOGIA

5.3. PLAN DE TRABAJO

5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS

5.5. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

5.6. NORMAS TECNICAS

5.7. PERFIL DEL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

- a. Título profesional en psicología.
- b. Acreditar grado de magister o estudios de maestría.
- c. Experiencia mínima de cinco años en atención psicológica en el ámbito público.
- d. Contar con SERUMS.
- e. Conocimiento Microsoft office certificado.

5.8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.8.1. LUGAR

El lugar de la prestación del servicio es en UNSAAC.

5.8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El trabajo es a dedicación exclusiva. El periodo de la prestación del servicio es de tres meses:

Inicio: 02 de mayo del 2018.

Final: 31 de julio del 2018.

5.9. PRODUCTOS, ENTREGABLES.

5.10. MEDIDAS DE CONTROL

5.11. FORMAS DE PAGO

- Entrega del plan de trabajo de acuerdo a metas e indicadores dentro de los 05 días de haber suscrito el contrato.
- Presentar protocolos para la supervisión y monitoreo de los especialistas responsables de las sedes dentro de los 15 días.
- Reporte cada 30 días sobre el avance de las actividades de la sede central y filiales.

- Informe de coordinación con el equipo de trabajo.
- Informe de las reuniones con los comités de tutoría de las facultades de la UNSAAC.

6 CARACTERISTICAS PROPIAS DEL SERVICIO.

Implementar el departamento de psicopedagogía.

7 PERFIL DEL SERVIDOR

- Título profesional en psicología.
- Acreditar grado de magister o estudios de maestría.
- Experiencia mínima de cinco años en atención psicológica en el ámbito público.
- Contar con SERUMS.
- Conocimiento Microsoft office certificado.

7

10 CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- El encargado de Dirección de Bienestar Universitario



CRONOGRAMA:

- FECHA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: Martes, 24 de abril de 2018.
- FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONVOCATORIA: Jueves, 26 de abril de 2018.
- HORA DE FINALIZACIÓN: 17:00 horas.
 - El proveedor deberá considerar en sus propuestas los TERMINOS DE REFERENCIA sin realizar ninguna modificación a las mismas, de tener alguna observación hacerlas llegar al correo electrónico area.mantenimiento.servicios@unsaac.edu.pe.
- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: **Área de Mantenimiento y Servicios – Unidad de Logística.**
- Las propuestas serán presentadas en dos (02) sobres cerrados que contendrán:
 - 1.- PROPUESTA TECNICA SERÁN RECEPCIONADAS, DE FORMA SEPARADA DE LA PROPUESTA ECONOMICA** incluirán:
 - El proveedor deberá acreditar su EXPERIENCIA EN TRABAJOS DEL RUBRO O SIMILARES (Curriculum Vitae Documentado).
 - 2.- PROPUESTA ECONÓMICA DETERMINADA EN MONEDA NACIONAL – SOLES (S/.)**
- En ambos sobres deberán indicar el objeto de la contratación.